



Convención sobre Municiones en Racimo

Octava Reunión de Estados Parte

Ginebra, 3 al 5 de septiembre de 2018

Tema: Asistencia a Víctimas

Señor Presidente,

Agradezco nuevamente a usted por darle a mi delegación el uso de la palabra. También aprovecho para agradecer a los Coordinadores, Irlanda e Italia, quienes con su detallada presentación nos muestran todas las actividades que realizaron durante este año. Así mismo, agradecemos sus recomendaciones y la información sobre los próximos pasos que vienen para la Convención y específicamente para la asistencia a las víctimas.

Como es de su conocimiento, desde la fecha de entrada en vigor de la Convención para el Estado Colombiano, no se tienen reportes o registros sobre víctimas de municiones en racimo. Pese a esto, y teniendo en cuenta los retos de seguridad que ha tenido que enfrentar, mi país ha podido desarrollar las capacidades necesarias para atender a las víctimas, a través de una aproximación integral.

Ejemplo de esto es el centro especializado para la rehabilitación de los miembros de la Fuerza Pública víctimas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados.

Este Centro de Rehabilitación Inclusiva es la primera clínica especializada en rehabilitación que ofrece tratamientos para los miembros de la Fuerza Pública afectados por el conflicto armado. Su objetivo principal es apoyar los procesos inclusión social, familiar y laboral de personal uniformado activo y retirado con discapacidad adquirida por enfermedad general o profesional, por accidente o por acción directa de su desempeño en actos del servicio.

Mi gobierno está convencido que ante la existencia de eventuales víctimas de municiones en racimo se consideraría posible activar una ruta de asistencia dentro de la institucionalidad colombiana, bajo los mecanismos existentes que, como este Centro de Rehabilitación, cuentan con la capacidad técnica y el conocimiento necesarios para brindar una asistencia a las víctimas positiva y eficiente.

Muchas gracias señor Presidente